

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:35:48
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

6430008

¿Cuanto es 4 + 3 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARCELO MARMOLEJO COLONIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6430008.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201102590

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	361 MESES	13 DÍAS	PRINCIPAL

Delitos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:35:48
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Descripción del Delito

HOMICIDIO (LEY 599 DE 2000)

ABORTO SIN CONSENTIMIENTO (LEY 599 DE 2000)

FABRICACION, TRAFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO - FLORENCIA (CAQUETA)	02/05/2012	26/10/2017
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE CAQUETA - FLORENCIA (CAQUETA)	27/08/2014	26/10/2017
CASACIÓN	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	26/10/2017	26/10/2017

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100091334

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION ART.39 NUM.1		PRINCIPAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	20 AÑOS	PRINCIPAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
--------	-----------	-------------------	------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:35:48
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
PRIMERA DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ - FLORENCIA (CAQUETA) 07/05/2012 16/08/2012

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201102590	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 26/10/2017 42	07/12/2017	04/07/2047

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 13:35:46

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.